CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO

Conste por el presente documento el Contrato Individual de Trabajo a plazo indeterminado que celebran:

De una parte,	(NOMBRE DE LA		
EMPRESA), con RUC N°	(NOMBRE DE LA (NÚMERO DE RUC), con domicilio fiscal en		
	(DIRECCIÓN COMPLETA),		
	(CARGO), Sr./Sra.		
	(NOMBRE COMPLETO), identificado con DNI N°		
(NÚMERO DE I	ONI), a quien en adelante se le denominará "EL		
EMPLEADOR";			
Y de la otra parte, el Sr./Sra.	(NOMBRE dentificado con DNI N°(NÚMERO DE		
COMPLETO DEL TRABAJADOR), i	dentificado con DNI N°(NÚMERO DE		
DNI), con domicilio en			
(DIRECCIÓN COMPLETA), a quien e	en adelante se le denominará "EL TRABAJADOR";		
En los términos y condiciones siguiente	es:		
CLÁUSULA PRIMERA: ANT	ECEDENTES		
1.1. EL EMPLEADOR es una persona	jurídica de derecho privado constituida bajo las leyes de la		
República del Perú, cuyo objeto social			
	(DESCRIBIR ACTIVIDAD		
PRINCIPAL DE LA EMPRESA).	, ,		
1.2. EL TRABAJADOR es una person	a natural que cuenta con (DESCRIBIR EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES		
	lificaciones necesarias para el puesto ofrecido.		
CLÁUSULA SEGUNDA: OBJI	ETO DEL CONTRATO		
2.1. Por el presente documento, EL EM TRABAJADOR para que desempeñe e	MPLEADOR contrata los servicios personales de EL		
(NOMBRE DEL PUESTO), bajo la de	<u> </u>		
	(ÁREA O DEPARTAMENTO).		
CLÁUSULA TERCERA: FUN	CIONES		
3.1. EL TRABAJADOR desempeñará	las siguientes funciones: a)		
	(FUNCIÓN PRINCIPAL) b)		
	(FUNCIÓN) c)		
	(FUNCIÓN) d)		
	(FUNCIÓN) e)		
	(FUNCIÓN)		

3.2. Las funciones detalladas tienen carácter enunciativo mas no limitativo, pudiendo EL EMPLEADOR asignar otras funciones vinculadas al cargo, las cuales serán comunicadas por escrito.

	,				
CI	ATISTIT.	A CHARTA.	IORNADA	V HORARIO	DE TRABAJO

4.1. La jornada ordinaria de trabajo será de horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:
 Lunes a Viernes: De a horas Sábados: De a horas (SI APLICA) Domingo De a horas (SI APLICA)
4.2. El horario de refrigerio será de minutos, entre las y las horas.
CLÁUSULA QUINTA: REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS
5.1. EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios una remuneración mensual ascendente a S/ (MONTO EN SOLES).
5.2. Adicionalmente, EL TRABAJADOR tendrá derecho a:
 Gratificaciones legales (Julio y Diciembre) Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) Vacaciones anuales de 30 días Seguro Social de Salud (EsSalud) (OTROS BENEFICIOS)
5.3. La remuneración será pagada en forma(QUINCENAL/MENSUAL) mediante depósito en la cuenta bancaria que EL TRABAJADOR designe.
CLÁUSULA SEXTA: LUGAR DE TRABAJO
6.1. EL TRABAJADOR prestará sus servicios en(DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO).
6.2. EL EMPLEADOR podrá trasladar a EL TRABAJADOR a diferentes sedes dentro de (CIUDAD/REGIÓN), respetando la categoría,
remuneración y condiciones de trabajo.
CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR
7.1. Son obligaciones de EL TRABAJADOR: a) Cumplir con las funciones asignadas con diligencia y responsabilidad b) Acatar las normas de seguridad y salud en el trabajo c) Mantener la confidencialidad de la información d) Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo e) (OTRAS OBLIGACIONES)

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

CLAUGULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ENII LEADOR
8.1. Son obligaciones de EL EMPLEADOR: a) Pagar puntualmente la remuneración b) Cumplir con las disposiciones legales laborales c) Proporcionar los materiales necesarios d) Respetar la dignidad de EL TRABAJADOR e) (OTRAS OBLIGACIONES)
CLÁUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD
9.1. EL TRABAJADOR se obliga a mantener en estricta reserva toda la información que reciba o llegue a conocer de EL EMPLEADOR.
9.2. Esta obligación permanecerá vigente durante la relación laboral y hasta (NÚMERO) años después de su terminación.
CLÁUSULA DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL
10.1. Las creaciones, innovaciones o mejoras que EL TRABAJADOR desarrolle durante la vigencia de la relación laboral y que se relacionen con las actividades de EL EMPLEADOR serán de propiedad exclusiva de este último.
CLÁUSULA UNDÉCIMA: EXCLUSIVIDAD
11.1. Durante la vigencia del presente contrato, EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en forma exclusiva para EL EMPLEADOR.
11.2. Cualquier actividad adicional deberá ser autorizada por escrito por EL EMPLEADOR.
CLÁUSULA DUODÉCIMA: PERÍODO DE PRUEBA

12.1. EL TRABAJADOR estará sujeto a un período de prueba de _____ (NÚMERO) meses, conforme a ley.

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: CAUSALES DE EXTINCIÓN

13.1. El presente contrato podrá terminar por: a) Renuncia de EL TRABAJADOR b) Despido justificado c) Mutuo disenso d) Fallecimiento de EL TRABAJADOR e)
_______(OTRAS CAUSALES)

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: LEGISLACIÓN APLICABLE

- 14.1. El presente contrato se rige por:
 - Texto Único Ordenado del D. Leg. Nº 728
 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral
 - Reglamento Interno de Trabajo
 - Demás normas laborales aplicables

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1. Cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo o el Poder Judicial, según corresponda.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: DOMICILIOS

16.1. Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente documento.
16.2. Cualquier variación de domicilio deberá ser comunicada por escrito a la otra parte con una anticipación no menor de (NÚMERO) días calendario.
En señal de conformidad, las partes firman este documento en tres (3) ejemplares de igual valor, en la ciudad de (CIUDAD), a los días del mes de del año
FIRMAS:
EL EMPLEADOR
Nombre:
DNI:
Firma:
EL TRABAJADOR
Nombre:
DNI:
Firma: